

El Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral

Ref.: 1976

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

En el marco del Proyecto titulado “En búsqueda de herramientas para combatir la resistencia a Terapia de Leucemia Linfoblástica aguda B infantil: Estudios en torno al Proteoglicano NG2 como una diana innovadora (Expediente PEER-0028-2020), cuyos Investigadores principales son el Dr. Juan Carlos Rodríguez Manzaneque Escribano y la Dra. María Belén López Millán, que cuenta con financiación concedida en la convocatoria de Subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía para el año 2021 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, se precisa incorporar un/a Investigador/a Predoctoral.

El/la Investigador/a a contratar en el marco de este proyecto se integrará en el grupo de investigación de Proteasas y Matriz Extracelular, liderado por el Dr. Juan Carlos Rodríguez Manzaneque Escribano, ubicado en el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

Descripción del proyecto.

La leucemia linfoblástica aguda B (LLA-B), aun siendo considerada como enfermedad rara, es el cáncer pediátrico más común. Dentro de la LLA-B existe un subtipo denominado LLA-B MLLr, el cual se presenta sobre todo en lactantes, que ofrece infaustas expectativas cursando con altas tasas de recaída y una baja supervivencia. El fallo en la remisión y la recaída suelen atribuirse a mecanismos intrínsecos de la célula que le permiten sobrevivir a la quimioterapia, convirtiéndose en la principal preocupación del tratamiento de la LLA-B-MLLr. ~ 90% de los pacientes MLLr B-ALL expresan NG2. Resultados preliminares muestran un papel de NG2 en la resistencia a quimioterapia (factor pronóstico en niños), también con correlación con proteínas de la matriz extracelular y co-localización con moléculas de adhesión como la integrina VLA-4, relevante para el pronóstico en LLA-B. Un mayor conocimiento de los mecanismos y moléculas implicados en la resistencia a quimioterapia son necesarios en este tipo de leucemia infantil tan agresivo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

La persona contratada en este puesto realizará las siguientes funciones:

- Estudio y evaluación del proteoglicano NG2 durante la progresión y quimioresistencia de leucemias aguda tipo B.
- Estudio de la expresión de proteínas de la matriz extracelular por western blot e inmunofluorescencia.
- Estudio del mecanismo de acción de NG2 mediante su interacción con integrinas.
- Apoyo a las actividades realizadas por el resto del equipo investigador

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biotecnología.
- Encontrarse admitido en un programa de Doctorado previamente a la formalización del contrato laboral.
- Máster Universitario en el área de Ciencias de la Vida.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia en técnicas de cultivo celular, incluyendo ensayos de citotoxicidad (3 meses mínimo).
- Experiencia en técnicas de biología molecular para evaluar expresión génica (3 meses mínimo).
- Experiencia en técnicas de western blot (3 meses mínimo).
- Trabajo previo con muestras de pacientes de leucemia.
- Se valorará experiencia mayor a la requerida en los requisitos mínimos.
- Conocimiento de técnicas de fenotipado y clasificación del tipo de leucemias infantiles propuestas.
- Certificación oficial de conocimiento del idioma inglés, nivel B2.
- Alta motivación e interés para desarrollar una carrera científica.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato predoctoral de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración aproximada: máximo de 24 meses sujeto al período de ejecución del proyecto.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 21.908,00 euros correspondiendo 20.718,85 euros de salario fijo y un máximo de 1.189,15 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada

El contrato estará adscrito a la ayuda de investigación con número de expediente PEER-0028-2020, financiada íntegramente por la Consejería de Salud y Familias, a través convocatoria de Subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía para el año 2021, proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	31/03/2022 12:14:24	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM325UWR8WR4ZX9FSGDEGPF24UFSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	